

ACTA No. 009 ACTA DE DECLARACION

En Montevideo, a los ocho días del mes de setiembre de dos mil seis, siendo la hora nueve, se reúne en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, según consta en Acta No. 001.-----

Abierta la sesión se continúa con el estudio de los antecedentes y las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, que entendió en el caso del Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez, para atender el recurso de apelación presentado por el citado Señor Oficial Superior en situación de Retiro contra el Fallo emitido por el Tribunal de fecha 12 de agosto de 2006.-----

A la hora nueve y treinta, el Tribunal de Honor para Oficiales Generales, actuando como Tribunal de Honor de Alzada, procede a tomarle declaraciones al Señor Coronel en situación de Retiro don Gilberto Vázquez.-----

Señor Coronel Retirado don Gilberto Vázquez, este Tribunal le pide que sea claro y conciso en las respuestas a las preguntas que a continuación le vamos a efectuar, de no ser así, este Tribunal se lo observará, y de entender de que usted prosigue en mantener esa actitud, suspenderemos estas actuaciones.-----

Coronel don Gilberto Vázquez, usted a sido llamado ante este Tribunal Especial de Honor, por motivo de su apelación al fallo del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores No.1, el cual con fecha 30 de agosto le informó su integración a los efectos de la aplicación del Artículo 173 del Reglamento para los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas, referente a las recusaciones de sus miembros, del cual luego de los plazos reglamentarios usted se notificó, por lo cual usted no tiene a nadie a quien recusar.-----

PREGUNTADO: El Tribunal Especial de Honor le otorgó el plazo establecido en el artículo No.174 de los Reglamentos de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas para articular su defensa, comunicándosele en su oficio No.453/L/06 de fecha 31 de agosto de 2006 y otorgándosele el mismo antes de que realizara la fundamentación de su apelación y pudiese preparar su defensa.--

CONTESTADO: Correcto.-----

P.- En su fundamentación del recurso de apelación de fecha 3 de setiembre de 2006, usted manifestó que se le dio todo el tiempo que necesitara para leer

las actuaciones del Tribunal Especial de Honor para Oficiales Superiores
 No.1 y sacar copias.-----

C.- Correcto.-----

P.- Usted se evadió del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, encontrándose
 en situación de detención administrativa, el día 3 de julio de 2006.-----

C.- Si.-----

P.- Usted llamó a medios de prensa, entre ellos a Canal 12, haciendo
 declaraciones a los mismos, mientras se encontraba prófugo.-----

C.- Si.-----

P.- Usted fingió una patología que podía ser consecuencia de la enfermedad que
 padece, a los efectos de ser trasladado al Hospital Central de las Fuerzas
 Armadas.-----

C.- Si.-----

P.- Usted planificó su huida.-----

C.- Si.-----

P.- La imagen que da a través de los medios de prensa con su actitud y los
 comentarios hilarantes efectuados, cree que es la imagen pública que
 corresponde a un Señor Oficial Superior retirado del Ejército.-----

C.- No tuve opción en cuanto a mi imagen, fui conducido por la Policía en las
 declaraciones posteriores que hice, en fin.-----

P.- Tenía conocimiento que los sucesivos Comandantes en Jefe del Ejército,
 habían empeñado su palabra de Honor, en nombre de la Institución y de sus
 integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que se alojaran en
 dependencias militares mientras se cumplían los trámites de extradición, a
 cambio de no huir del país y de los lugares de detención.-----

C.- Me puede repetir.-----

P.- Tenía conocimiento que los sucesivos Comandantes en Jefe del Ejército,
 habían empeñado su palabra de Honor, en nombre de la Institución y de sus
 integrantes, sometidos a pedido de extradición, para que se alojaran en
 dependencias militares mientras se cumplían los trámites de extradición, a
 cambio de no huir del país y de los lugares de detención.-----

C.- Si, en este caso concreto, tengo entendido que era una posición personal del
 Comandante, sin consultar la Junta de Generales.-----

Donde dice "declaraciones posteriores"

Declaración "posteriores a la detención"

Seal *[Signature]*
 WILHELM A. PORSTNER

[Signature]
 Cnel(A) *[Signature]*
 SUBERTE JAZQUEZ

P.- La conversación mantenida con el Señor Comandante en Jefe del Ejército, el día 24 de mayo de 2006 en la División de Ejército No.1, fue Reservada o Secreta.-----

C.- Reservada.-----

No siendo para más y siendo la hora nueve y treinta y cinco se levanta la sesión y para constancia se libra y firma la presente en el lugar y fecha antes indicados.-

El Presidente del Tribunal para Oficiales Generales.

General

Darío E. Grossi

El Vocal Secretario

General

Wile A. Purstcher



El Oficial Declarante

Coronel (R)

Gilberto Vázquez

[Handwritten signature of Gilberto Vázquez]